

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Complemento Específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría de Estado de Hacienda TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL <i>Presidencia del Tribunal Económico Administrativo Central</i>									
2	Ponente Decano.	29	Hacienda. Tribunal Económico Administrativo Central. Madrid.	29	19.012,32	Villota Rocha, Javier de.	0022548402	A	0011	Activo.
3	Ponente Adjunto G.A. Área Tributaria.	28	Hacienda. Tribunal Económico Administrativo Central. Madrid.	28	17.916,00	Moreno Vivas, Ventura.	0288999424	A	0011	Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10482 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de diciembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 8 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre

(BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	1077717313 A 1622	Fernández Rodríguez, M. Amelia Araceli.	5- 3-1949	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inst. Nal. Seguridad Social —INSS— Agencia Comarcal de Gijón.	Asturias. Gijón. Ayudante de Información.	12 1.126,68
2	3694782446 A 1622	Barrios Hernández, José Antonio.	3-11-1948	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inst. Nal. Seguridad Social —INSS— Dirección Provincial de Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Puesto de trabajo N12. Grupo D.	12 1.126,68

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
3	5186457357 A 1622	Baldominos Magallón, José Antonio.	10- 6-1956	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inst. Nal. Seguridad Social —INSS— Dirección Provincial de Madrid.	Madrid. Madrid. Puesto de trabajo N12.	12 1.549,68
4	4107116635 A 1622	Garrofe Garrofe, Ramón.	24- 9-1947	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inst. Nal. Seguridad Social —INSS— Dirección Provincial de Lleida.	Lleida. Lleida. Puesto de trabajo N12. Grupo D.	12 1.126,68
5	1650631246 A 1622	Pascual Fernández, José Ignacio.	30- 1-1955	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja.	La Rioja. Logroño. Puesto de trabajo N12. Grupo D.	12 1.126,68

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

10483 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la de 17 de octubre de 2002, por la que se otorgaban destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

Mediante Resolución de 17 de octubre de 2002, la Secretaría General Técnica otorgaba destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Por Resolución de 27 de marzo de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia, procede al cumplimiento de Sentencia de 30 de enero de 2003, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 97/2002 interpuesto por D. Rafael Martínez Luque, contra Resolución de 30 de enero de 2002 (B.O.E. de 12 de febrero), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 (B.O.E. del día 29), resolviéndose la rectificación de la Resolución de 30 de enero de 2002 en el sentido de incluir al interesado en la mencionada relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito de Andalucía, incluyéndolo con el número 37 bis II con la puntuación de 23,92 puntos. Igualmente, se procedía en la misma Resolución a modificar otra de 17 de octubre de 2002

(B.O.E. del día 30), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, incluyendo en la misma a D. Rafael Martínez Luque con el número 136 bis y para su integración en el Escalafón. Por último, establecía la referida Resolución que el interesado debía solicitar destino conforme a la Resolución de 2 de agosto de 2002 (B.O.E. del día 23) que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En consecuencia y haciendo uso del derecho a solicitar destino entre las plazas que habían sido convocadas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, en el ámbito de Andalucía,

Esta Secretaría General Técnica, resuelve:

Modificar la Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Andalucía, por la que se otorgaban destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 asignando destino a D. Rafael Martínez Luque en el Servicio Común del Partido Judicial de El Ejido-Almería, debiendo de tomar posesión de su cargo dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de su notificación al interesado, debiendo constar como fecha de toma de posesión a todos los efectos y en el Registro Integrado de Personal (SIP) la de la Resolución de 17 de octubre del 2002.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 7 de mayo de 2003.—El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.